



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000021909

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100494E, se profirió el oficio número 20185000144631 del 14 de diciembre de 2018, para el señor NORMAN IVAN BUENO, con dirección de correspondencia Calle 111 #45-37, pero que la empresa de correspondencia REDEX informó "Permanece Cerrado", por lo cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor NORMAN IVAN BUENO Calle 111 #45-37 Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado: 20182200016072 Expediente: 201750030500100494E Señor Bueno: En atención a su comunicación realizada a este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, mediante el cual informó los inconvenientes con la Junta de Acción Comunal del Barrio La Alambra, respecto al contrato suscrito con el DADEP y que esa Entidad nunca se propuso tomar algunas medidas al respecto, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por esta Delegada, se recibió respuesta del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público donde señala que verificado el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público "SIDEPE", se estableció que este Departamento Administrativo suscribió el contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacios públicos "CAMEPE" No. 141 de 2008 con la Junta de Acción Comunal del Barrio Alhambra, el cual inició ejecución el día dos (2) de enero de 2009 y se prorrogó hasta el día primero (1) de enero de 2017, fecha en la cual finalizó. Posteriormente se suscribió el contrato de operación, administración y mantenimiento de espacios públicos No. 110-00129-0-2017, con la misma Junta, el cual inició el día veinticinco (25) de julio de 2017. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: copia oficio de respuesta DADEP".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 ENE. 2019, y se desfija el 17 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos